

EXP-UNC:0037634/2019

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se solicita la prórroga de la designación por concurso de la Prof. Mónica Jacobo en su cargo docente, en función del período ejercido como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el caso se encuadra en el Artículo 1° de la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

Que por Res. HCD N° 194/2014 se designa por concurso a la Prof. Jacobo en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Artes Visuales, hasta el 24 de agosto de 2019.

Que por Resolución Decanal N° 639/2018 se designa a la Prof. Jacobo como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes desde el 17 de octubre de 2018 y hasta el 31 de julio de 2021.

Que al 16 de julio de 2019 inclusive se cumplieron 9 meses de desempeño de la Prof. Jacobo como Secretaria de Posgrado de la Facultad, lo cual debe ser reconocido al momento del vencimiento de su designación por concurso aprobada por Res. HCS N° 194/2014.

Que en sesión ordinaria del 12 de agosto de 2019 se aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Mónica Eugenia JACOBO, Legajo N° 39.361, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Introducción a la Historia de las Artes, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 25 de agosto de 2019 y hasta el 24 de mayo de 2020 inclusive, en reconocimiento de su desempeño como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, y por aplicación de lo establecido en el Artículo 1° de la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba


EXP-UNC:0037634/2019

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

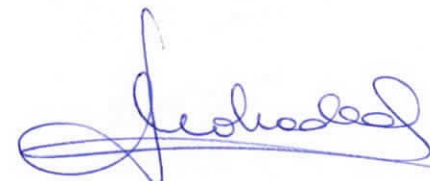
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:
GRC/PAC

0 1 8 2


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba